

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-7190



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 11-10-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-10-2021

Folio: 2021-7190

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA GUADALUPE SANTILLANA DELGADO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: COSNTRUCCION DE COCHERA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-169-026-00012-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE TEOFILO BORUNDA ORTIZ 3707 COLONIA SANTO NIÑO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE NOVIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	3.59	LOSA DE BAÑO	32.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	3.59		6.43
1990319	CONST. TEJABAN	1	23.68	0.00	0.00		212.22
1990340	REVISION DE PLANOS	1	23.68	0.00	3.59		48.88
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	23.68	0.00	3.59		24.44
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			23.68	0.00	7.18		\$ 324.15

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

655 MIGUEL ANGEL MACIAS ARMENDARIZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-10-2021 10:47:5

Usuario:

Dirección: null

302d021460421e39c02833eaf3a9f361f43b74dbb852e5190215008b3fda946bbf946dcdc5f90d219994ac50814304